



Municipalidad de Lambaré

Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luís M. Argaña
Correo: uoclambare@gmail.com - Teléfono: 0994.385837

NOTA UOC Nº 067/2025

Lambaré, 25 de abril de 2025

Señor

Sr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Lambaré se dirige a usted en contestación a la observación realizada en el SICP al proceso de llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 01/2025 "CONSTRUCCION DE CUNETAS LATERALES, BADEN CRUCE DE CALLE, REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD" – ID 460267, según se expone a continuación:

Observación: FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS

Documentos del SICP

Falta remisión de justificación sobre incumplimiento de plazo de protesta.

Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta.

Comentario: Teniendo en cuenta la fecha de publicación de la primera etapa de fecha 11 de abril del 2025, se verifica que la suscripción del contrato se refiere a la misma fecha, sin cumplir con el plazo de protesta, se solicita remitir la Declaración Jurada, con las justificaciones correspondientes.

Respuesta: Se remite la Declaración Jurada con las justificaciones correspondientes.

En atención a que hemos verificado, adecuado y cumplido con todos los requerimientos solicitados, y que los mismos se ajustan a las necesidades del municipio y a las disposiciones legales vigentes, solicitamos respetuosamente la emisión del código de contratación bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad de la Institución Municipal.

Atentamente,



Lic. Oscar Noguera
Encargado de la UOC